

En Málaga, siendo las 16:00 horas del 9 de abril de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL PARA LA GESTIÓN DE PERFILES EN REDES SOCIALES DE LA MARCA ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13CV-0225-0015.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B04723896	TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	08/04/2025 16:36
B10847135	ERNEST FIRM SL	09/04/2025 11:24
B53596466	GRAFIK BUREAU S.L.	09/04/2025 11:41
B63879902	SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.	09/04/2025 08:34
B82314089	NETTHINK IBERIA SL	09/04/2025 13:45
B91802868	INNN 360 SL	09/04/2025 13:12
B93119378	IDEANTO COMUNICACION SL	08/04/2025 23:58

Valor estimado: 991.735,52 € IVA no incluido. El valor estimado se ha calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación IVA no incluido, y que existe la posibilidad de hasta 36 meses de prórroga.

Se procede a la apertura del sobre C y se comprueba que:

- GRAFIK BUREAU, S.L. no ha presentado la siguiente documentación acreditativa de la solvencia técnica:
 - a) Experiencia probada en Proyectos de Marketing Digital: Las empresas licitadoras deberán presentar un portafolio de al menos 3 proyectos previos en los que hayan trabajado en gestión de redes sociales y en las que se demuestre el éxito de las mismas. El éxito de cada proyecto deberá estar basado en las siguientes métricas:
 - Haber logrado un aumento mínimo del 10% del tráfico web
 - Haber logrado aumentar el engagement en un 10%



- IDEANTO COMUNICACIÓN S.L. no ha presentado adecuadamente:
 - a) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, dado que el seguro aportado no cubre el importe del valor estimado del expediente y, habiendo aportado el certificado de inscripción en el ROLECE, pero no se ha aportado la declaración responsable de no alteración de datos.
 - b) Experiencia probada en Proyectos de Marketing Digital: Las empresas licitadoras deberán presentar un portafolio de al menos 3 proyectos previos en los que hayan trabajado en gestión de redes sociales y en las que se demuestre el éxito de las mismas. El éxito de cada proyecto deberá estar basado en las siguientes métricas:
 - Haber logrado un aumento mínimo del 10% del tráfico web
 - Haber logrado aumentar el engagement en un 10%
- INNN 360 S.L. no ha presentado la siguiente documentación acreditativa de la solvencia técnica:
 - a) Experiencia probada en Proyectos de Marketing Digital: Las empresas licitadoras deberán presentar un portafolio de al menos 3 proyectos previos en los que hayan trabajado en gestión de redes sociales y en las que se demuestre el éxito de las mismas. El éxito de cada proyecto deberá estar basado en las siguientes métricas:
 - Haber logrado un aumento mínimo del 10% del tráfico web
 - Haber logrado aumentar el engagement en un 10%
- NETTHINK IBERIA S.L. no ha presentado adecuadamente:
 - a) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera.
 - b) Documentos que acrediten la personalidad de la empresa licitadora y, en su caso, la representación.

NETTHINK IBERIA S.L. ha presentado certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores, pero éste no contiene información económico-financiera actualizada y debe estar acompañado de una declaración responsable de no alteración de datos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 14:00 horas del 30 de abril de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL PARA LA GESTIÓN DE PERFILES EN REDES SOCIALES DE LA MARCA ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13CV-0225-0015.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de los licitadores.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que todas las empresas a las que se ha practicado requerimiento de documentación han subsanado la misma. Es por ello que todas las empresas licitadoras pasan al estado de ADMITIDAS.

Segundo: Apertura del sobre B electrónico.

Se procede a la apertura del sobre B electrónico, relativo a la documentación evaluable por aplicación de un juicio de valor, de conformidad con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, de las empresas admitidas, quedando las ofertas técnicas a disposición del Presidente de la mesa, que a su vez dará traslado a la comisión técnica constituida a tal efecto, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 09:30 horas del 26 de mayo de 2025 (prevista para las 09:00 horas del 16 de mayo de 2025), en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista del informe técnico, apertura de los sobres A electrónicos (ofertas económicas) y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL PARA LA GESTIÓN DE PERFILES EN REDES SOCIALES DE LA MARCA ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-13CV-0225-0015.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED] Director de Innovación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) de las empresas que permanecen en la licitación y la propuesta de adjudicación del expediente.

Primero: Vista del informe técnico.

El Presidente entrega a la Mesa de Contratación el informe técnico, elaborado por la comisión técnica constituida a tal efecto, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor prefijados en los pliegos. Estos informes se adjuntan a este acta como parte integrante de la misma.

En dicho informe se indica que todas las propuestas "cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego del concurso, por lo que se realiza la evaluación de todas ellas, según los criterios existentes en el pliego". Las puntuaciones de las ofertas arrojan el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Calidad de la propuesta global (máx. 40 puntos)	Calendario editorial estratégico anual en Redes Sociales (máx. 25 puntos)	Experiencia y trayectoria del staff técnico (máx. 15 puntos)	TOTAL
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	29,00	20,00	13,00	62,00
ERNEST FIRM SL	38,00	25,00	15,00	78,00
GRAFIK BUREAU S.L.	30,00	20,00	13,00	63,00
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.	29,00	15,00	15,00	59,00
NETTHINK IBERIA SL	32,00	20,00	13,00	65,00
INNN 360 SL	23,00	12,00	13,00	48,00
IDEANTO COMUNICACION SL	20,00	12,00	13,00	45,00



Seguidamente se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado, que a su vez supone las puntuaciones que se indican por aplicación de la fórmula recogida en el PCP:

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	182.000,00	20,00
ERNEST FIRM SL	240.000,00	15,17
GRAFIK BUREAU S.L.	218.182,00	16,68
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.	210.619,83	17,28
NETTHINK IBERIA SL	244.412,44	14,89
INNN 360 SL	198.346,00	18,35
IDEANTO COMUNICACION SL	185.950,41	19,58

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
ERNEST FIRM SL	78,00	15,17	93,17
TALLER DE IDEAS PARA LA RED SL	62,00	20,00	82,00
NETTHINK IBERIA SL	65,00	14,89	79,89
GRAFIK BUREAU S.L.	63,00	16,68	79,68
SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.	59,00	17,28	76,28
INNN 360 SL	48,00	18,35	66,35
IDEANTO COMUNICACION SL	45,00	19,58	64,58

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a ERNEST FIRM SL

- Presidente, [REDACTED], Director de Innovación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED] Jefa de Contratación.